| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.065.578.914 | CONTRATO No. | 865-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | Para este periodo se logro la Vinculación SGSSS de un familiar de una persona en proceso de reincorporacion ubicada en el AETCR - PONDORES. Asi mismo, se ralizaron asesorias a profesionales Reintegrador/Facilitador Loli Luz Lopez y Celina Zambrano en casos particulares. Igualmente en dos asesorias que se realizaron con PPR se verificó el estado de afiliación a SGSSS desde la página de internet ADRES. De acuerdo a base de información de la población objeto de atención del GT enviada por OTI, contamos con población activa dentro de los procesos de Reintegración, Justicia y Paz y Reincorporación que no se encuentran afiliadas al SGSSS, teniendo en cuenta algunos estados como: RETIRADO, SUSPENDIDO- NULL - ACTIVO POR EMERGENCIA, de acuerdo a esto, se han adelantado y acompañando gestiones pertinentes con diferentes EPS para lograr la vinculacion y el acceso a los servicios de salud ofertados. |
| 2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género. | Durante el mes de enero no se realizáron actividades de acompañamiento, orientación o pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud a los profesionales/Facilitadores asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención. De acuerdo a esto, en el mes de febrero se programó actividad con el objetivo de apropiar y fortalecer los conocimientos de los profesionales/Facilitadores en enfoque diferencial étnico y de género de acuerdo a la normatividad y metodos establecidos por la entidad. Igualmente, en este mes, se realizarón asesorias en casos particulares frente a los servicios en salud con la población objeto te atención de GT. |
| 3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género. | En este periodo no se realizaron gestiones de articulaciones con entidades territoriales propias del sistema de salud, se esta a la espera del inicio del programa CAPAZCIDADES, donde se planteran linemientos y acciones a articualar con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria de nuestra población objeto de atención en condición de discapacidad según la certificación lo indique. |
| 4.Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del GrupoTerritorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental. | Mediante técnicas y metodologías de la EMIS, se realizó acompañamiento psicológico breve al grupo familiar (HIJA) de una persona en proceso de Reincorporación fallecida el dia 24 de enero en la ciudad de valledupar, quien se encontraba en estado de salud critico, lo cual desencadeno depresion e irritabilidad en la red de apoyo. Iguamente en este acompañamiento se le brindaron indicaciones a la familia encaminadas al acceso efectivo al sistema de salud para atención especializada. |
| 5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial). | En este periodo no se logró aplicar el Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial –EMP, devolución y confirmatorio a la población objeto de atención en los proceso de reintegración (regular y de Justicia y Paz - GAO). Asi mismo, no se realizaron remisiones en salud mental, igualmente no se actualizaron conceptos de reintegración (actualización de la dimensión salud ) |
| 6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | Durante este mes no se realizaron postulaciones para el Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Especifico, puesto que en este periodo se encuentra en la fase de asignacion de PPR a los profesionales Reinegradores. |
| 7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas. | De acuerdo a la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), Los profesionales deben servir como facilitadores del proceso de implementación de la EMIS en el GT, favoreciendo espacios de socialización, capacitación e implementación de dicha estrategia. En el mes de enero se realizó la proyección con el equipo del GT, donde se estarán generando espacios virtuales y presenciales a lo largo de esta vigencia contractual, con el proposito de generar iniciativas que involucren la EMIS en el acompañamiento a la población objeto de atención, con el fin de movilizar temas importantes para el GT. |
| 8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnicoy de género. | Para esta vigencia contractual se estaran liderando espacios con el proposito de servir de apoyo cuando se desarrollen actividades de cuidado con el equipo de colaboradores del Grupo Territorial. Asi mismo, poder Participar en los encuentros de transferencia de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN y liderar iniciativas que conduzcan al bienestar del equipo de trabajo. Asi las cosas, en en el mes de enero se realizó planecaión de actividad para el dia 17 febrero, esta jornada tiene como proposito favorecer, espacios de socialización, así mismo dentro de la actividad, se busca el fortalecimiento e implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional. |
| 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante este mes se realizarón los siguintes seguimientos:<br>Seguimiento covid<br>Plan nacional de vacunación |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.065.578.914 | CONTRATO No. | 865-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 10.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | En esta vigencia contractual se cuenta con una población asignada de 9 personas distribuidas de la siguiente manera: 4 personas en proceso de Reintegración de los cuales dos de ellas se encuentran postuladas en componente específico con Dx de enfermedad de alto costo y Discapacidad Fisica. igualmente, Se realiza verificación de la información de los planes de trabajo según acuerdos pactados con cada una de las PPR. En cuanto a estos (PdT) 1 se encuentra en la fase de ejecución y los 3 restantes estan en la fase de elaboración; de igual manera, se realiza cargue de un (1) acuerdo de Plan de trabajo del mes de enero de 2022. Asi mismo se cuenta con 5 personas en proceso de reincorporación asignadas de los cuales 4 de ellos se encuentran en camino diferencial de vida. A la fecha se atendieron 8 personas activas objeto de atención, en este sentido con 1 PR se han presentado dificultades al momento de contactarlo en diferentes medios. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato |

**MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

**Fecha VoBo:** 31 DE ENERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"